



Centros Especiales de Empleo: más necesarios que nunca

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son empresas que compatibilizan la viabilidad económica y su participación en el mercado con su compromiso social hacia colectivos con dificultades de inserción laboral. Desde hace varias décadas, estos centros de trabajo constituyen el principal mecanismo de inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad. A día de hoy, hay en nuestro país 2.215 CEE en los que trabajan 64.391 personas con discapacidad, los cuales están sufriendo sobremanera la actual situación de crisis económica. En nuestro contexto más cercano, los CEE de PRODE, además de aportar riqueza a la zona, adquieren una importancia fundamental para las 167 personas con discapacidad que engrosan sus respectivas plantillas. En estos momentos, los esfuerzos de esta Entidad están dirigidos a incrementar la diversidad de actividades económicas de estas empresas de economía social para seguir dando oportunidades a más personas que apenas tendrían opciones de conseguir un empleo en el mercado laboral ordinario. Para concluir, no se puede obviar que los CEE retornan a la sociedad 1,44 euros por cada euro que perciben de las administraciones públicas.

“La vida es irónica: se necesita tristeza para conocer la felicidad, ruido para apreciar el silencio y ausencia para valorar la presencia”.

Anónimo

Los Centros Especiales de Empleo, treinta años después

El 22 de octubre se presentó en Madrid el estudio “*Presente y futuro de los Centros Especiales de Empleo*”, elaborado por KPMG Asesores y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Fundación ONCE, con la colaboración de FEACEM (Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo), siendo muchas y variadas las conclusiones de dicho estudio, el cual puede consultarse en el enlace:

www.asociacionaedis.org/wp-content/uploads/Estudio-Presente-y-futuro-de-los-CEE.pdf

La primera vez que se definió como tal el centro especial de empleo fue con la publicación de la LISMI (*Ley de Integración Social del Minusválido*), en abril de 1982, diciendo su artículo 42 que su objetivo es “...realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones de mercado, y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores minusválidos; a la vez que sea un medio de integración del mayor número de minusválidos al régimen de trabajo normal”.

Transcurridos más de 30 años desde el enfoque legal y técnico de dicha definición, puede afirmarse que la evolución de la sociedad española en cuanto a la propia conceptualización de la discapacidad y las medidas legales dictadas desde los diferentes ámbitos de la Administración en apoyo del colectivo de las personas con necesidades de apoyo para la inserción laboral han sido importantes. Sin embargo, debe reflexionarse al respecto y afirmar que es más que evidente que nuestro país sigue estando a la cola en Europa a la hora de destinar un mayor porcentaje del Producto Interior Bruto a la integración de las personas con discapacidad, situación que se ve agravada por la crisis económica que se atraviesa. Precisamente, ha sido en el ámbito de los servicios sociales relacionados con la discapacidad donde más se han producido los recortes presupuestarios a nivel estatal.

Es en el entorno descrito anteriormente donde más debe hacerse hincapié para denunciar que son las personas con discapacidad las que más necesitan

acceder a un trabajo para garantizar sus derechos y libertades fundamentales. Y es ahí donde la figura de los centros especiales de empleo son clave para asegurar que dichas personas puedan trabajar y ganarse la vida en igualdad de condiciones con las demás, en un entorno laboral y social inclusivo y accesible, siendo un instrumento de resultados contrastados para evitar discriminaciones que deberían ser combatidas de manera más contundente y eficaz por todos los poderes del Estado.

Los centros especiales de empleo en España son un caso de éxito único en Europa para la integración laboral de las personas con discapacidad, siendo inconcebible actualmente que pudieran acceder al pleno ejercicio de sus derechos económicos sin su existencia. Actualmente, su plantilla global asciende a más de 70.000 trabajadores (de los cuales más de 64.000 son personas con discapacidad), con un desembolso anual en salarios de alrededor de 770 millones de euros, suponiendo dicha plantilla un 0,4% del total de la población activa de nuestro país.

Sin embargo, es importante la responsabilidad de futuro a que deben enfrentarse los centros especiales de empleo para conseguir una mayor consolidación e impulso. Deben ser capaces de generar un valor añadido social y de conseguir mayores tasas de competitividad, para lo cual es necesario que desde los poderes públicos se generen medidas de apoyo a la convergencia salarial, la formación y el desarrollo profesional de las personas con discapacidad, sin olvidar el papel fundamental de los servicios públicos de empleo, cuyo protagonismo debe ser mayor y más eficaz. Pero también han de conseguir que la sociedad pueda percibir dichos centros como organizaciones modernas, eficientes y que contribuyen de manera significativa y directa a la riqueza nacional.

Y no debe olvidarse tampoco que los centros especiales de empleo de mayor relevancia son aquellos cuya iniciativa se considera social, es decir, aquellos promovidos y participados en más de un 50% por entidades sin ánimo de lucro como PRODE, ya que ello supone que estatutariamente es de obligado cumplimiento reinvertir íntegramente sus beneficios para crear oportunidades de empleo para las personas con discapacidad.



Hace unos días se ha hecho un estudio muy importante sobre los centros especiales de empleo. Los centros especiales de empleo son empresas donde la mayoría de los trabajadores tienen discapacidad. La Administración apoya estos centros porque además generan riqueza. Los centros especiales de empleo son una opción de trabajo muy importante para las personas con discapacidad y el trabajo es necesario para garantizar derechos y libertades. Para que los centros especiales de empleo sigan funcionando bien es importante que la Administración los siga apoyando y los centros se hagan más modernos y competitivos.

Actividades de formación en PRODE

El mes de octubre ha sido especialmente intenso en cuanto a formación se refiere, realizándose las siguientes acciones formativas para los trabajadores de la Entidad, a través de las cuales se ha mejorado la cualificación profesional de 93 personas:

- *Auxiliar de Rehabilitación a Personas Dependientes* (nociones básicas de fisioterapia).
- *Simulacro de incendios y aplicación de los Planes de Autoprotección en Viviendas Tuteladas*, realizado por el Consorcio de Bomberos de Pozoblanco.
- *Movilización manual de pacientes. Prevención de riesgos y calidad asistencial*, impartido por Fremap.
- *Operaciones en alojamientos, restaurante y cocina* para el personal del Hotel "PIEDRA Y LUZ" de Hinojosa del Duque.
- *Búsqueda y gestión de fondos europeos y multilaterales*, impartido por la Escuela de Economía Social.



Trabajadores de PRODE en un curso de formación

Renovación del acuerdo de colaboración con Cordobasket

Se ha firmado la renovación del acuerdo de patrocinio y colaboración entre Muser PRODE y el Club Cordobasket para la temporada 2013/14.

El mismo fue confirmado en el acto de presentación de los equipos federados y escuelas deportivas de Cordobasket celebrado ante la presencia de más de 250 familias de jugadores y alumnos, en el que intervinieron el Presidente del Club, Ángel Lopera, el Presidente de PRODE, Blas García y el Presidente de la Federación Andaluza de Baloncesto, Antonio de Torres.



Equipo de Baloncesto Cordobasket

FEAPS Córdoba cierra su sede

En reunión mantenida por los miembros de FEAPS Córdoba el pasado 15 de octubre, ante la insostenibilidad de la Dirección provincial a nivel económico, se decidió por unanimidad cerrar la misma para finales del mes de diciembre.

Las entidades miembro seguirán reuniéndose periódicamente y las gestiones pertinentes se llevarán a cabo directamente desde la sede de FEAPS Andalucía.

Visitando experiencias

Durante la semana del 14 al 18 de octubre, el Presidente y el Coordinador de Proyectos de PRODE, han visitado tres centros especiales de empleo: Tasubinsa en Navarra, Lantegi Batuak en Vizcaya y Ampros en Cantabria.

El objetivo de la visita ha sido, por un lado, ofrecerles alianzas para la comercialización de vehículos eléctricos de la marca Electric City Motor, y por otro, conocer de cerca experiencias orientadas a afrontar la situación general de crisis que actualmente se vive.



Presidente y Coordinador de Proyectos en una de sus visitas

Búsqueda y gestión de fondos europeos y multilaterales

La Escuela de Economía Social ha organizado un curso sobre búsqueda y gestión de fondos europeos y multilaterales, en el que han participado 27 empresas y entidades de economía social, entre ellas PRODE. Esta acción de formación ha constado de cuatro sesiones presenciales, impartidas por una consultora especializada en la sede de la Escuela en Osuna (Sevilla), durante los meses de octubre y noviembre. El objetivo del curso ha sido dotar a las empresas y entidades de economía social de instrumentos para acceder a financiación alternativa procedente de instituciones europeas e internacionales.

SABIAS QUE ...

• En dos décadas, el ictus ha incrementado su incidencia en personas de entre 20 y 65 años en un 25%. El derrame cerebral, una patología tradicionalmente asociada con la edad avanzada, afecta cada vez más a jóvenes y a personas de mediana edad, según las principales conclusiones del Estudio sobre la Carga Global y Regional del Ictus 1990-2010, publicado en "The Lancet". Además, se prevé que el importe global de la discapacidad y la enfermedad y la muerte prematura causada por un accidente

cerebrovascular se duplique en todo el mundo para 2030.
• Más del 70% de las personas que sufren un ictus isquémico no reciben tratamiento temprano en las cuatro horas y media siguientes al comienzo de los primeros síntomas, según han informado expertos en la presentación del Proyecto "Quick" realizado por la farmacéutica Boehringer Ingelheim. Esta tardanza, según han advertido, se traduce en un aumento "significativo" de pacientes dependientes y discapacitados, en una disminución de la calidad de los enfermos y en un "elevado" gasto sociosanitario.

• Ocho centros hospitalarios españoles van a participar en el Proyecto "Quick", enmarcado dentro de una iniciativa pionera a escala europea, cuya implementación ayudará a comprobar el buen funcionamiento de los protocolos de actuación, a reducir los tiempos desde que el paciente acude al hospital y a conseguir minimizar al máximo sus secuelas, según ha señalado el coordinador del mencionado Proyecto en España. De hecho, en España, el ictus es la segunda causa de muerte, la primera en mujeres, y afecta cada año a más de 130.000 personas, de las cuales 80.000 fallecen o quedan con alguna discapacidad.

TE INTERESA... LEGISLACIÓN

- Real Decreto 702/2013, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 183/2004, de 30 de enero, por el que se regula **la tarjeta sanitaria individual** (BOE nº 238, de 04/10/2013).
- Resolución de 9 de septiembre de 2013, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, complementaria de la de 25 de junio de 2013, del Consejo de Administración, por la que se establecen las **bases reguladoras y convocatoria del programa de ayudas para la rehabilitación energética de edificios existentes del sector residencial** (BOE nº 244, de 11/10/2013).
- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los **criterios técnico-sanitarios de las piscinas** (BOE nº 244, de 11/10/2013).
- Orden de 10 de octubre, por la que se regula la **incorporación y adhesión a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía y la composición y el ámbito territorial de las Comisiones Técnicas de seguimiento de la misma** (BOJA nº 205, de 17/10/2013).
- Real Decreto 831/2013, de 25 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 89/2013, de 8 de febrero, por el que se regula la **concesión directa de ayudas del Plan de Impulso al Medio Ambiente "PIMA Aire" para la adquisición de vehículos comerciales** (BOE nº 257, de 26/10/2013).

AGENDA:

- 13 de noviembre. **Jornada de presentación de la Escala Integral de Calidad de Vida INICO-FEAPS**. Sede de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, en Madrid.
- 5 de diciembre. Celebración en PRODE del **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**.

CINE



● YO SOY SAM

Estreno: 2002 / **Género:** Drama

País: USA / **Duración:** 132 min.

Director: Jessie Nelson

Protagonistas: Dakota Fanning, Sean Penn, Michelle Pfeiffer

Argumento: Sam Dawson (Sean Penn) es un deficiente mental que deberá luchar por conservar la custodia de su pequeña hija, ya que el Estado considera que no está capacitado para hacerse cargo de su educación. De su defensa se encargará una prestigiosa abogada, Rita Harrison (Michelle Pfeiffer), cuyo desinterés y frialdad inicial cambiarán tras conocer a Sam, descubrir el amor que siente por su hija y comprobar su determinación por defender sus derechos como padre.

webs favoritas

<http://www.tiflolibros.com.ar>

Libros electrónicos para ciegos. Primera biblioteca digital para ciegos de habla hispana, donde presta un servicio gratuito y exclusivo para personas con discapacidad visual.

LIBROS



● MARIA Y YO

Autor: Miguel Gallardo.

Año: 2012

Nº de páginas: 64

Editorial: Astiberri.

Argumento: El lector se ve sumergido en las emociones de un viaje de vacaciones de María y su padre. Un viaje que recrea situaciones familiares y cotidianas que para ellos, como para ciento de familias que tienen un niño con autismo. Una aventura salpicada de dificultades generadas por la falta de adaptación de nuestro entorno social o por la limitada comprensión de algunas personas que María encuentra en su viaje.



SPA PIEDRA Y LUZ

CIRCUITO TERMAL



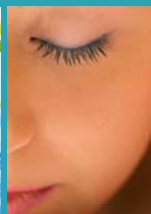
PEDILUVIO



HIDROMASAJE



TONIFICACIÓN



RELAJACIÓN



SUDORACIÓN



CICLO DE DUCHAS



REPOSO

HOTEL RURAL PIEDRA Y LUZ

Avda. del Parque, 55
14270 Hinojosa del Duque
(Córdoba)

Tfno. 957 11 08 06

www.piedrayluz.egaruhoteles.com